

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0118 de 2022-07-25 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR ACABO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EMPRENDIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0118 de Fecha 2022-07-25

CONTRATO No.: 0118

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: ROSMIRA SAAVEDRA VELA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR ACABO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EMPRENDIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

VALOR: \$15.500.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-07-26

FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-25

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiséis(26) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: por el Municipio JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte ROSMIRA SAAVEDRA VELA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23710093 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0118 del 2022-07-25, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cinco (5) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-07-26 y hasta el 2022-12-25.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 26 de Diciembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El pago del presente contrato se realizará mediante Cuatro (04) mensualidades vencidas a razón de Tres Millones cien Mil pesos M/Cte. (\$3.100.000), previa presentación del informe de actividades y comprobante de pago de seguridad social con visto bueno del supervisor del contrato, y un último pago por el valor de tres Millones cien mil pesos M/Cte. (\$3.100.000), previa presentación del informe final y acta de liquidación y comprobante de pago de seguridad social la que debe contar con la aprobación del supervisor designado, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$15.500.000,00	\$0,00	



NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0118 de 2022-07-25 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR ACABO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EMPRENDIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$15.500.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$15.500.000,00	\$0,00	\$15.500.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.100.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0118 del 2022-07-25.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiséis(26) días del mes de Diciembre del 2022.

JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

ROSMIRA SAAVEDRA VELA
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: ROSMIRA SAAVEDRA VELA